

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA PLANTA DE CIANURIZACION RUMICURI S.A., CELEBRADA EL 20 DE ENERO DE 2016**

En la ciudad de Quito, a los veinte días del mes abril del año dos mil dieciséis, a las diez horas treinta minutos, en el domicilio principal de la compañía ubicado en la calle Estocolmo 144 y Amazonas, se reúne la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía Planta de Cianurización Rumicuri S.A con la presencia de los accionistas, para lo cual se procede a formar la lista de asistentes de conformidad con lo dispuesto por el artículo doscientos treinta y nueve de la Ley de Compañías:

De conformidad con lo establecido en el art. 170 de la Ley de Compañías, los accionistas preferidos no tienen derecho a voto, por lo que únicamente los accionistas ordinarios consignarán sus votos.

Preside la Junta el señor Washington Obando, y actúa como Secretario el señor Jorge Alejandro Rengel Piedra.

Como se encuentran presentes los accionistas que representan la totalidad de las acciones ordinarias de la compañía, resuelven por unanimidad constituirse en Junta General sin necesidad de previa convocatoria, de acuerdo a lo establecido en el artículo 238 de la Ley de Compañías, y por igual unanimidad aprueba el siguiente orden del día:

- UNO.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME PRESENTADO POR EL GERENTE GENERAL;
- DOS.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME DE LA COMISARIO;
- TRES.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2015;
- CUATRO.- DESIGNAR COMISARIO PRINCIPAL DE LA COMPAÑÍA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2015.

La Junta aprueba el orden del día y pasa a conocer cada uno de los puntos.

**1. CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME PRESENTADO POR EL GERENTE GENERAL.-**

Se da lectura al informe presentado por el Gerente, el cual se entrega al Presidente de la Junta para la incorporación en el Libro; y la Junta RESUELVE aprobarlo por unanimidad de votos.

**2. CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME DE COMISARIO.-**

Se da lectura al informe presentado por el comisario, el mismo que se entrega para su archivo. Una vez conocido el informe sobre el ejercicio del año 2015, éste es aprobado con todos los votos a favor.

**3. CONOCER Y RESOLVER SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2015.-**

La Junta General examina los Estados Financieros de la compañía correspondientes al ejercicio económico del año 2015. Luego de varias deliberaciones, la Junta RESUELVE aprobarlo por unanimidad y sin observaciones. Acto seguido, son entregados al Presidente de la Junta para que los adjunte como habilitantes.

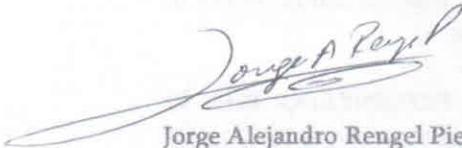
**4. DESIGNAR A L COMISARIO PRINCIPAL DE LA COMPAÑÍA PARA EL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2015.-**

Se pone a consideración de los accionistas la elección del CPA. **Fernando Guevara Vítores**, quien ejercerá el cargo de Comisario Principal. La Junta aprueba la designación por unanimidad.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente concede un receso para la redacción de la presente acta, hecho lo cual es leída y aprobada por unanimidad de los asistentes a esta junta, sin modificación alguna, firmando todos los accionistas presentes, junto con el Presidente y el Secretario que certifica, con lo cual concluye esta sesión a las doce horas.

Es fiel copia de su original,

Lo certifico.



**Jorge Alejandro Rengel Piedra**  
Secretario de la Junta



**Washington Obando Ayala**  
SOCIO  
Planta de Cianurización Rumicuri S.A.